

Representación joven y poder local: elecciones municipales en Costa Rica, 2024

Carolina Ovares Sánchez*
Eugenio C. Aguirre Raftacco*

https://doi.org/10.35242/RDE_2026_41_4

Nota del Consejo Editorial



Recepción: 7 de agosto de 2025.

Revisión, corrección y aprobación: 27 de octubre de 2025.

Resumen: El artículo analiza la participación y representación de la juventud, definida como la población de 18 a 35 años, en las elecciones municipales costarricenses de 2024. Los y las jóvenes representan una parte importante del padrón electoral (39,3%) y de las candidaturas (28,4%); y aunque su número a nivel de puestos electos ha crecido, el trabajo cuestiona si este crecimiento numérico se ha traducido en un acceso real al poder político. El trabajo se centra en estudiar los perfiles de las candidaturas jóvenes y los contrasta con el de quienes finalmente resultaron electos. La investigación responde a tres preguntas clave: ¿quién son los jóvenes que compiten?, ¿a qué puestos aspiran y a través de qué partidos? y ¿en qué se diferencian de los que logran ser electos? La metodología se basa en el análisis del perfil de las candidaturas jóvenes, detalla a qué puestos aspiraron y a través de qué partidos políticos lo hicieron y los contrapone luego con los perfiles de quienes resultaron electos.

Palabras clave: Juventud / Personas jóvenes / Participación política / Puestos de elección popular / Candidaturas / Representación política / Elecciones municipales.

Abstract: This article analyzes youth's participation and representation, defined as the population aged 18–35, in the 2024 Costa Rican municipal elections. Young people account for a significant share of the electoral roll (39.4%) and of the candidacies (28.4%), and although their presence among elected officials has increased, this paper questions whether such numerical growth has translated into real access to political power. This analysis focuses on the profiles of young candidates and, crucially, contrasts them with the profiles of those ultimately elected. The research answers key questions: Who are the young people competing? What positions do they aspire to and through which parties? And how do they differ from those who are elected? To address this issue the methodology is based on analyzing the profile of young candidates first, detailing which positions they aspired to and through which parties they did so, and then comparing this with the profile of elected officials.

Key Words: Youth / Young people / Political participation / Elected positions / Candidacies / Political representation / Municipal elections.

* Costarricense, politóloga, correo carolina.ovares@ucr.ac.cr. Docente de la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica e investigadora del Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo (CIOdD). Integrante de la Red de Polítólogas #NoSinMujeres.

* Costarricense, politóloga, correo eugenio.aguirreraftacco@ucr.ac.cr. Estudiante de posgrado en el Centro Roger T. Stone de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Tulane. Becaria de la Universidad de Costa Rica. Integrante de la Red de Polítólogas #NoSinMujeres.

1. INTRODUCCIÓN

El 4 de febrero de 2024 en Costa Rica se efectuaron las elecciones municipales para conformar 84 gobiernos locales. Este proceso electoral ha sido la elección con más cargos en disputa desde 2002 (año de la primera elección municipal), con más de 6000 puestos a elegir. En este proceso electoral, las personas jóvenes electoras, entre 18 y 35 años¹, representaron el 39,3% del total del padrón, según el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). A su vez, este grupo etario constituyó el 28,4% del total de candidaturas, lo que evidencia que conforman una proporción significativa del electorado con capacidad de influir tanto en los resultados electorales como en la oferta política.

La participación de personas jóvenes en gobiernos locales ha aumentado de forma sostenida. Cada vez más personas se postulan para cargos municipales y su presencia en gobiernos locales ha crecido: entre las elecciones de 2010 y 2016 la participación de la población joven como candidatas en todos los tipos de puestos municipales pasó de un 21,38% a un 26,88% (Segura, 2019).

En las alcaldías este avance es visible. En las elecciones de 2010 fueron 21 postulaciones y una persona joven electa; para 2016 estas cifras aumentaron a 61 candidaturas y ocho electos, que se incrementó en 2020, ya que fueron 76 postulaciones y 11 personas jóvenes electas. En regidurías se observa un comportamiento similar, de 1944 candidaturas y 161 personas electas jóvenes en 2010, en 2016 se pasó a 2170 y 199, respectivamente, y para el 2020 se llegó a 2350 candidaturas y 217 personas jóvenes electas².

Sin embargo, este crecimiento numérico no da cuenta de si la presencia de personas jóvenes se ha traducido en un acceso real al poder político. Por lo tanto, en este trabajo se presentan los resultados de un proyecto investigación³ cuyo objetivo es examinar los perfiles y trayectorias de las personas jóvenes candidatas

¹ En Costa Rica la Ley General de la Persona Joven, Ley 8261 y sus reformas y la Política Pública de la Persona Joven 2020-2024, 42364-MCJ, definen como personas jóvenes a quienes tienen entre 12 y 35 años. Para esta investigación, interesarán las personas de 18 a 25 años y las de 26 a 35 años, englobadas en la categoría de *personas jóvenes o personas adultas jóvenes*, con distinciones internas cuando corresponda.

² Datos preliminares obtenidos del proyecto en desarrollo Pry01-1514-2025-Costa Rica: Elecciones Municipales en Clave de Juventudes, inscrito en el Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo (CIOdD) de la Universidad de Costa Rica (UCR).

³ Proyecto 748-C4101 Elecciones Municipales 2024 en Clave de Juventudes inscrito en el CIOdD. Esta investigación fue desarrollada en colaboración con un equipo conformado por las estudiantes Paola Salazar Sánchez, María Clareth Calderón Monge, Sofía Herra Cordero y Oriana Calderón Montenegro. Todas pertenecientes a la carrera de Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica. Se agradece, también, la colaboración del CIOdD, así como a las instancias Incubadora +CR, Costa Rica Integra, Consejo de la Persona Joven y el Observatorio Político Electoral Juvenil del Centro Agenda Joven, de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), por su retroalimentación en las distintas fases del proyecto. Igualmente, se agradece en especial toda la colaboración del Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) del TSE en el proceso de investigación.

y de quienes resultaron electas en las elecciones municipales de 2024, a fin de conocer los límites de su acceso al poder político local en los diferentes puestos y cargos que conforman los gobiernos locales. Para ello, se busca responder las siguientes preguntas: ¿cómo son las personas jóvenes que participaron en el proceso electoral municipal 2024?, ¿a qué puestos aspiraron?, ¿en qué tipo de partidos políticos se postularon? y ¿cómo se diferencia el universo de postulaciones del de quienes resultaron electas?

Estas cuestiones permiten identificar las *dinámicas de participación política* de las juventudes. Estas son el conjunto de acciones por medio de las cuales las personas jóvenes se involucran o intervienen en el ámbito político. Es decir, los patrones observables -comportamientos y tendencias- de la participación político-electoral en particular en lo relativo a la postulación y su acceso a puestos de elección popular. A partir de ello, es posible analizar cómo se configura la representación política de las juventudes y cuál es su rol en la distribución del poder político a nivel local.

Las elecciones municipales de 2024 representaron una oportunidad única para analizar este tipo de dinámicas. En dicha elección se aplicó por primera vez normativa relacionada con la limitación de la reelección consecutiva de autoridades locales. Asimismo, se reformaron las reglas electorales relacionadas con la paridad de género, aunado a que el marco normativo vigente reconoce el derecho de las personas jóvenes a participar activamente en la vida nacional, incluyendo su integración en la toma de decisiones políticas⁴.

El presente artículo se estructura inicialmente con una síntesis de la literatura sobre representación política de las juventudes. Posteriormente, se detalla la metodología de la investigación en el entendido de que corresponde a un primer aporte de una agenda de investigación más amplia. En la sección cuarta se presentan y discuten los resultados, contrastando el perfil de las candidaturas con el de las personas electas para explorar las dinámicas del acceso al poder político local. Por último, se presentan las conclusiones del estudio.

2. REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS JUVENTUDES

Esta sección sintetiza la literatura reciente sobre la *representación política de las juventudes* y los factores que explican su presencia o ausencia en cargos de elección popular.

⁴ Leyes 8261 y 8612.

La literatura sobre representación de las juventudes, menos desarrollada que la relativa a minorías políticas, se ha centrado en su comportamiento electoral (Treminio y Pignataro, 2015) y en otras formas de participación política (Fisher, 2012). Recientemente, se ha incrementado el estudio sobre su acceso a cargos de elección popular (González, 2017; Sundström y Stockemer, 2020; Chou et al., 2021 y Belschner, 2023 y 2024).

La ‘juventud’ es una categoría sociológica relacional y transitoria. No constituye un grupo homogéneo, ya que sus demandas e intereses varían según los contextos sociales, económicos y políticos, así como la pertenencia etnorracial y el sexo y género que atraviesan las trayectorias de las juventudes (Jave y Uchuypoma, 2013; González, 2017; Jaramillo y Valenzuela, 2019 y García y Treminio, 2025). Aunque no se reduce a un criterio meramente biológico, para fines prácticos y de investigación, se establecen rangos de edad para determinar a la población de estudio.

La literatura sobre juventudes indica que, aunque la oferta de candidaturas jóvenes crece, persiste una subrepresentación de esta población (Sundström y Stockemer, 2020 y 2022), y por ello ha buscado identificar factores que condicionan el acceso de las juventudes a los puestos de representación (Stockemer y Sundström, 2020 y Belschner, 2024).

Desde la perspectiva de la representación descriptiva (Pitkin, 1985), la edad opera a lo largo de la secuencia electoral en la cual las personas potencialmente elegibles se convierten en aspirantes, luego en candidatas y finalmente en representantes (Norris y Franklin, 1997). La evidencia muestra que el ser joven no afecta por igual a todas las candidaturas: suele favorecer a los hombres y penaliza doblemente a las mujeres jóvenes (Jave y Uchuypoma 2013; Ruiz, 2021; Chou et al., 2021 y Belschner, 2023).

A nivel individual, las trayectorias políticas más consolidadas y el acceso a recursos financieros -acumulados con la edad- inciden en la competitividad de candidaturas jóvenes (Jave y Uchuypoma, 2013; Chou et al., 2021 y Stockemer y Sundström, 2022). Asimismo, candidaturas jóvenes vinculadas a familias y dinastías políticas disponen de recursos para mitigar esas barreras de acceso y mayores oportunidades de selección y éxito electoral (Belschner, 2023).

Entre los factores institucionales, las reglas electorales, en particular los sistemas de representación proporcional y los requisitos de edad mínima más bajos, se asocian con parlamentos más jóvenes (Sundström y Stockemer, 2020 y Belschner, 2024); mientras que la ‘cuota de juventud’, como mecanismo de acción afirmativa, ha mostrado impacto limitado (Jave y Uchuypoma, 2013; Jaramillo y Valenzuela,

2019; Belschner, 2021; Belschner y García, 2021 y Bidadanure, 2021). En el caso de Costa Rica, no existe una cuota regulada en la normativa electoral que obligue a todos los partidos políticos a postular candidaturas jóvenes.

En cuanto a los factores partidarios, los jóvenes suelen ser colocados en posiciones menos ventajosas en las listas con criterios que a menudo favorecen a candidaturas experimentadas y a personas de mediana edad (Belschner, 2022, 2023 y 2024). Además, tienden a postularse por partidos más pequeños y marginales que, al obtener menos escaños, limita sus posibilidades de éxito (Belschner, 2024).

Para Costa Rica, la literatura sobre juventudes se ha centrado en la forma como las personas jóvenes se relacionan con la democracia y la política electoral y su participación como votantes. Destacan los trabajos de Pignataro y Treminio (2019) y Treminio y Pignataro (2015, 2019 y 2021) sobre el comportamiento electoral de las juventudes. Desde el ámbito de la cultura política, García y Treminio (2025) han evidenciado que ser persona joven y el bajo nivel educativo -en su conjunto- son factores que explican el abstencionismo en este grupo etario, y han indagado la relación de la edad sobre las actitudes democráticas y el compromiso con la democracia. A su vez, investigaciones del Observatorio Político Electoral Juvenil del Centro Agenda Joven de la UNED han indagado sobre las nociones de la política y las percepciones de la política de jóvenes (González, 2020 y Araya et al., 2021). En el ámbito municipal, Segura (2013 y 2019) ha constatado un aumento en la consecución de puestos por parte de personas jóvenes en pasadas elecciones municipales⁵.

En síntesis, la literatura identifica cuatro factores principales que afectan a la representación política de las juventudes en diferentes etapas de la secuencia electoral: el sexo y el género, las reglas electorales, el partido político y el capital económico y familiar. Con respecto a la producción académica sobre Costa Rica, los trabajos citados no abordan específicamente a las personas jóvenes que compiten en elecciones municipales, las características de quienes logran acceder a puestos de elección popular en este nivel, ni sobre el acceso a puestos de alta toma de decisión. El conocer con más detalle a las personas jóvenes que ocupan puestos de toma de decisión es un aspecto que puede facilitar la comprensión de las dinámicas político-partidarias en que se desarrollan. A su vez, al comparar el perfil de las candidaturas con el de las personas electas, esta investigación permite identificar patrones y diferencias en dichos perfiles con base en evidencia empírica.

⁵ Otros insumos importantes son las encuestas nacionales de juventudes, en sus ediciones de 2007, 2013 y 2018 elaboradas por el Consejo de la Persona Joven, que arrojan información sobre las formas de participación política de las personas jóvenes. En especial respecto de la confianza en las instituciones y a las formas de participación política en las que destacan como preferidas la asistencia a las urnas (44,7% en 2018).

3. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

La investigación corresponde a un diseño de investigación descriptivo y un análisis entre dos grupos: candidaturas y personas jóvenes electas. Con la finalidad de lograr lo anterior, se construyó una base de datos original del total de las candidaturas jóvenes, así como las que resultaron electas, con base en los datos, otorgados por el TSE, de las 29 914 candidaturas en total que compitieron en el proceso electoral de 2024.

Se llevó a cabo un proceso de depuración que consistió en seleccionar solo las candidaturas correspondientes a personas adultas jóvenes. Este proceso consistió en filtrar a las personas candidatas conforme a su edad⁶. La base incluye datos de atributos político-institucionales, como el partido político y escala del partido; atributos de la candidatura, como el puesto o cargo por el que compitió, nombre completo, sexo⁷ y edad. La información recopilada y construida se analiza en la siguiente sección.

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Este apartado describe el perfil de las candidaturas jóvenes, lo contrasta con el perfil de quienes finalmente obtuvieron algún cargo y realiza un análisis para dar cuenta del acceso real al poder.

En las elecciones municipales de 2024, se inscribieron ante el TSE 29 914 candidaturas en los distintos puestos; de ese total, 8497 (28,4%) correspondieron a candidaturas jóvenes (de 18 a 35 años). Tras depurar 485 candidaturas múltiples⁸, quedaron 8013 personas jóvenes candidatas, de las cuales 1663 resultaron electas, lo que representa un 20,8% del total de personas jóvenes candidatas, es decir 1 de cada 5.

El promedio de edad tanto de candidaturas como de personas jóvenes electas fue de 28 años. El bloque de los 30 a 35 años concentró la mayor cantidad de

⁶ Se utilizó la fecha de nacimiento como variable clave y se estableció el 4 de febrero de 1988 como límite para determinar si una persona tenía 36 años o más en esa fecha, ya que solo las personas de 18 y hasta 35 años fueron consideradas dentro de la categoría de 'persona adulta joven', de acuerdo con los rangos de la legislación costarricense.

⁷ El TSE inscribe las candidaturas con base en el sexo registral, por lo tanto, al analizar los datos por la variable sexo, el enfoque está exclusivamente en cómo se clasifican las candidaturas según esta categoría administrativa, sin considerar la identidad de género o las autodefiniciones de las y los candidatos. A su vez, la variable "sexo registral" o "sexo" fue construida con base en una clasificación manual por nombre de la candidatura, utilizando criterios fundamentados en referencias culturales comunes.

⁸ Desde 1998 la normativa electoral y municipal costarricense permite la postulación múltiple en todos los cargos de elección popular, lo que habilita que una misma persona compita por más de un puesto en la misma elección (Aguirre y Ovares, 2023).

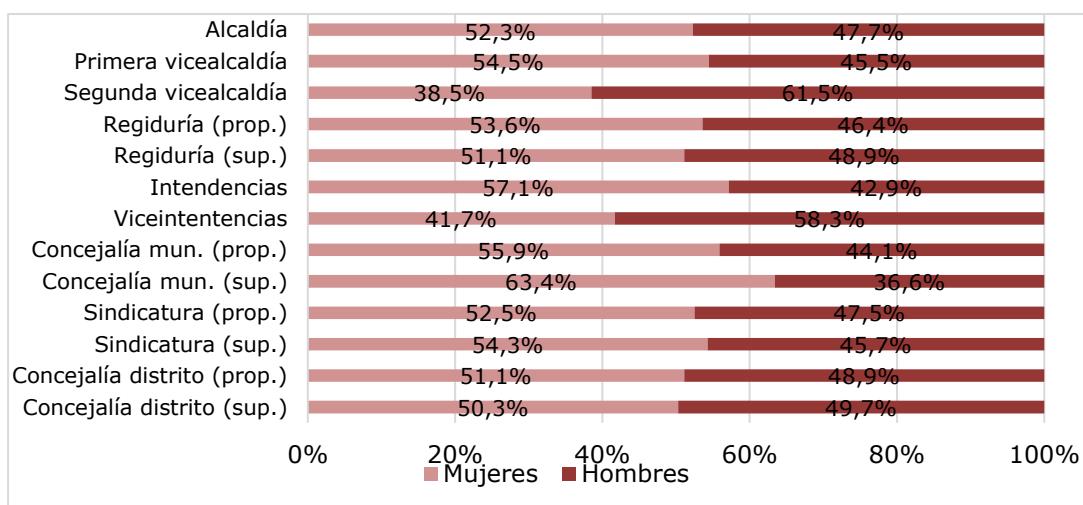
postulaciones (43,9%) y de electos (46,8%), seguido por los rangos de 25 a 29 años (28,9% y 28,5%, respectivamente) y de 18 a 34 años (27,2% y 24,7%). Estos datos pueden indicar que los partidos políticos al seleccionar candidaturas prefieren la experiencia percibida o la cercanía al límite superior del grupo etario, a pesar de que la normativa electoral no establece un umbral mínimo de edad para la candidatura a puestos de elección popular en elecciones municipales. Tal y como señala la literatura, postulan desde un inicio a los candidatos de mayor edad dentro del grupo etario joven (Sundström y Stockemer, 2020).

En lo que respecta al sexo registral, las mujeres representaron el 51,4% de las candidaturas y el 51,7% de las personas jóvenes electas, frente a un 48,6% y 48,3% en el caso de los hombres, a nivel general. La figura 1 muestra que los puestos con mayor proporción de mujeres candidatas son las concejalías municipales y las intendencias. En contraste, la segunda vicealcaldía y las viceintendencias presentan las mayores proporciones de hombres. En la segunda vicealcaldía, por tratarse de un puesto sin funciones más que la suplencia del titular y dado que es una fórmula electoral impar, no aplica reglas electorales de género.

Los resultados visualizados en la figura 1 corresponden, en parte, a que en las elecciones municipales de 2024 por primera vez se aplicó la paridad horizontal en puestos uninominales, lo que obligó a los partidos a cumplir con la paridad en las alcaldías, intendencias y sindicaturas, según su escala (Aguirre, 2024).

Figura 1

Porcentaje de la distribución de las candidaturas jóvenes por sexo registral y puesto, elecciones municipales de 2024



Nota. Elaborado con base en datos del Tribunal Supremo de Elecciones.

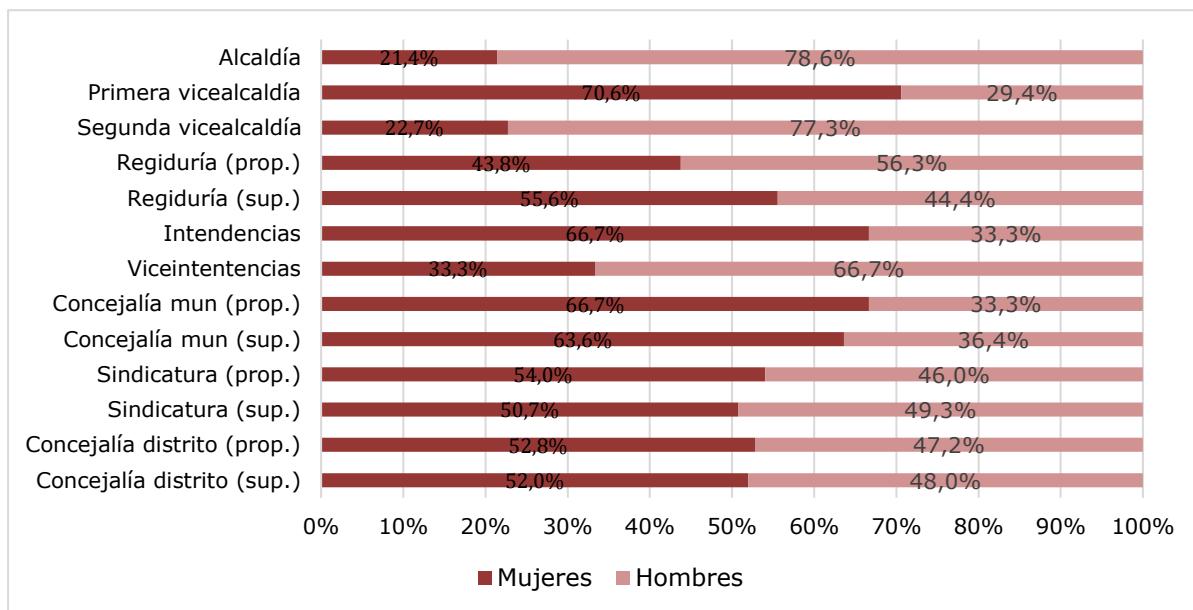
Al comparar candidaturas jóvenes y personas electas, aunque la proporción entre hombres y mujeres se mantuvo similar, el análisis revela una variación en la representación de mujeres y hombres jóvenes electos en cargos ejecutivos: solo el 21,4% (tres en total) son mujeres electas en las alcaldías, en comparación con 11 hombres electos (78,6%) (figura 2). Por el contrario, la proporción de mujeres jóvenes electas en la primera vicealcaldía se eleva a un 70,6% y en las segundas vicealcaldías cae drásticamente al 22,7%. Ello evidencia una preferencia por la fórmula de la alcaldía integrada por un candidato hombre como titular, una candidata mujer en la primera vicealcaldía y un candidato hombre en la segunda vicealcaldía. Con relación a las regidurías, el puesto de mayor responsabilidad en los concejos municipales, hay más mujeres que hombres jóvenes en los cargos de suplencia. En cambio, en las regidurías propietarias el patrón se invierte (figura 2).

Una revisión de los datos en cargos del nivel distrital muestra otros patrones relevantes. En el caso de las intendencias, se registra una mayor proporción de mujeres (2 frente a 1 hombre), mientras que en las viceintendencias el patrón se invierte: 1 mujer frente a 2 hombres (figura 2). Desde la etapa de candidaturas había más mujeres que hombres en las intendencias y la inversa en las viceintendencias. En las sindicaturas y en las concejalías de distrito se observa una leve mayoría de mujeres en los cargos propietarios.

En todos los cargos de suplencias quedaron electas más mujeres que hombres, a diferencia de los principales puestos ejecutivos (alcaldías) y puestos legislativos (regidurías propietarias), donde predominaron los hombres. La excepción son las intendencias. Estos datos revelan que, pese a la existencia de reglas electorales relativas a la paridad en la oferta electoral, las dinámicas político-partidarias relegan a las mujeres a puestos de suplencia en el ámbito del poder local.

Figura 2

Porcentaje de las personas jóvenes electas por sexo registral y puesto, elecciones municipales de 2024

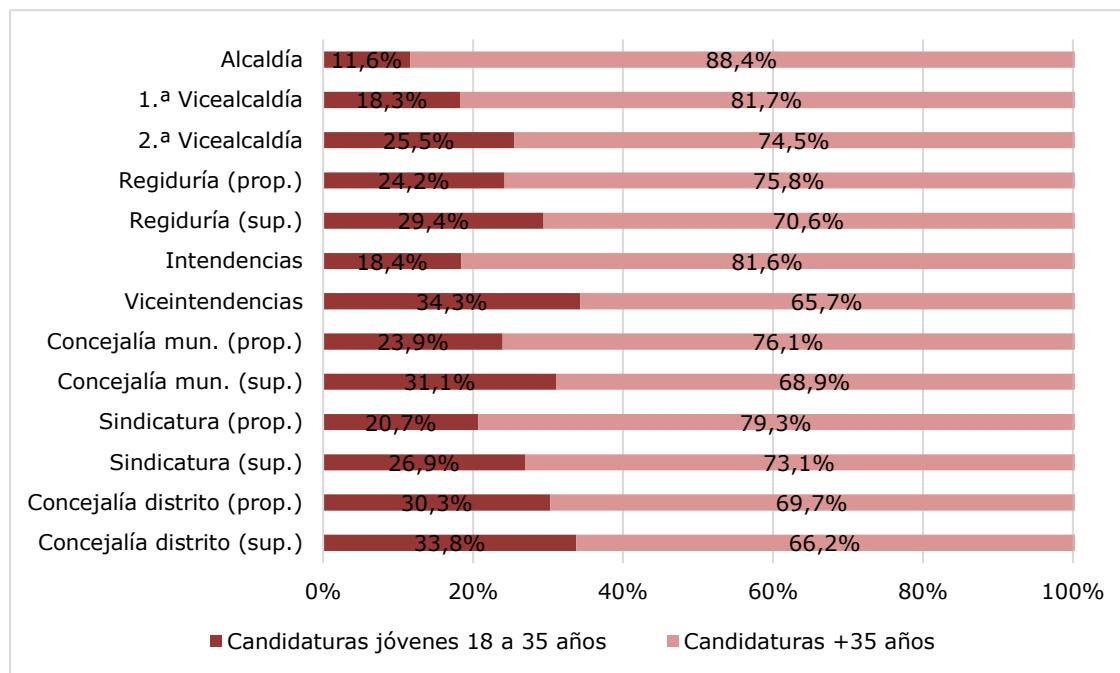


Nota. Elaborado con base en datos del Tribunal Supremo de Elecciones.

Para comprender las dinámicas de postulación, es importante detallar los tipos de cargos a los que aspiran las juventudes en comparación con el grupo etario no joven, tal y como la figura 3 lo muestra. Como el 62,9% del padrón electoral correspondía a personas de más de 35 años, es esperable que las candidaturas no jóvenes predominen en todos los puestos. Se observa para el grupo joven una mayor proporción en las viceintendencias (34,3%), seguida por las concejalías de distrito suplentes y propietarias (30,3% y 33,8%) y las concejalías municipales de distrito suplentes y propietarias (23,9% y 31,3%, respectivamente); estos dos últimos corresponden a puestos plurinominales y que, en términos generales, agrupan una mayor cantidad de postulaciones. En los puestos uninominales, donde el número de puestos en disputa es reducido, se registra una menor proporción de candidaturas jóvenes: alcaldías (11,6%), primeras vicealcaldías (18,3%) e intendencias (18,4%).

Figura 3

Distribución de candidaturas inscritas por puesto y grupo etario, elecciones municipales de 2024



Nota. Elaborado con base en datos del Tribunal Supremo de Elecciones.

Ahora bien, el análisis de la composición etaria de los puestos electos permite dar cuenta del acceso al poder. Al respecto, la figura 4 muestra la proporción de personas electas, dividida por grupo etario y puesto a ocupar. El patrón se replica, los datos revelan que la representación de las juventudes se concentra en puestos correspondientes a circunscripciones distritales. En las concejalías de distrito, las personas jóvenes lograron obtener el 29,5% en propietarias y 31,3% en suplencias de los cargos, y en las intendencias y viceintendencias alcanzaron su máxima representación con un 42,9%. Lo anterior sugiere el espacio distrital como un primer acercamiento a la política para personas jóvenes.

En contraste, su presencia es considerablemente más baja en los puestos de alta toma de decisión, que contienen figuras propietarias o titulares⁹, en comparación con figuras conceptualizadas para sustituir a la persona titular¹⁰. En las alcaldías, de los 84 puestos en disputa, en 70 fueron electas personas de más de 35 años,

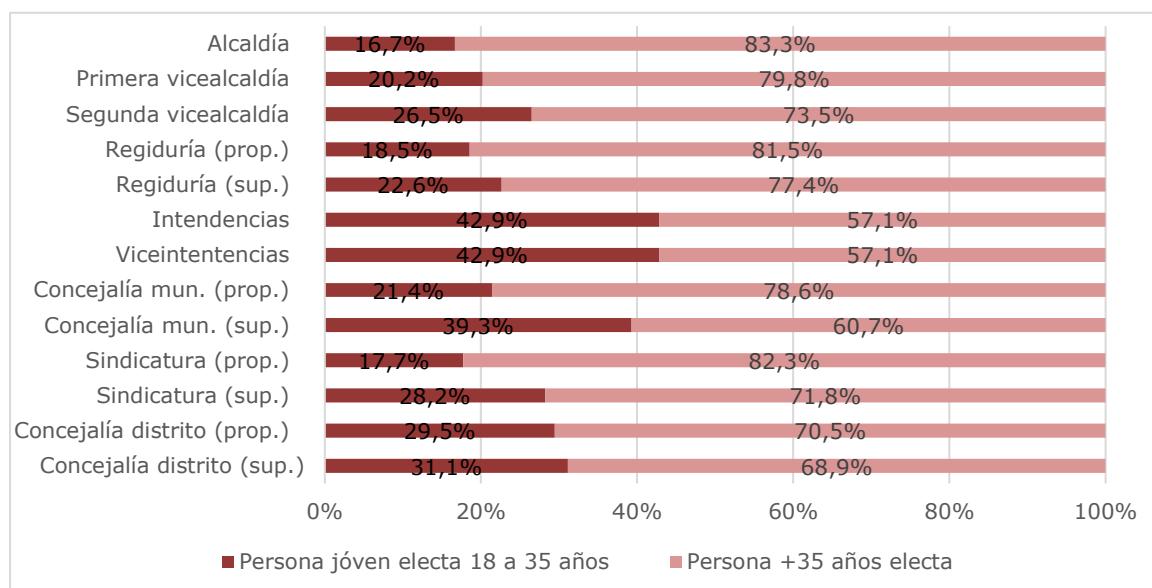
⁹ Corresponde a alcaldía, intendencia, regiduría propietaria y concejalía municipal de distrito propietaria.

¹⁰ Corresponde a vicealcaldías, viceintendencias, regidurías suplentes y concejalías municipales de distrito suplentes.

es decir un 83,3% y 11 personas jóvenes (16,7%) En los datos de las regidurías propietarias se mantiene un comportamiento similar, un 18,5% corresponde a jóvenes electos y casi el 80% de los puestos en disputa fueron ocupados por personas mayores de 35 años (figura 4).

Figura 4

Distribución de personas electas por puesto y grupo etario, elecciones municipales de 2024



Nota. Elaborado con base en datos del Tribunal Supremo de Elecciones.

En lo que respecta a los partidos políticos, compitieron 75 agrupaciones: 15 nacionales, 6 provinciales y 54 cantonales. Los partidos nacionales concentraron la mayor parte de la oferta electoral joven con 7329 candidaturas (86,25%), seguido de los cantonales que presentaron 801 (9,6%) y los provinciales 367 (4,2%). Estos datos son consistentes con el hecho de que los partidos nacionales inscriben más candidaturas.

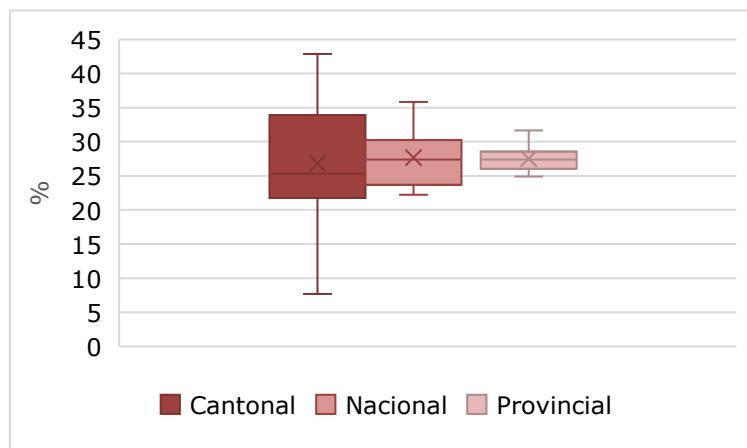
Sin embargo, la figura 5, que compara la proporción de candidaturas jóvenes respecto del total de candidaturas inscritas por partido y según la escala, evidencia promedios similares: 28,6% en los partidos a escala nacional, 26,9% en los partidos de escala provincial y un 27,4% en los cantonales. En términos de la secuencia electoral (Norris y Franklin, 1997), ello implica que el paso de aspirantes a candidaturas no presenta gran variación entre escala de partido, es decir, el nivel

del partido no condiciona de entrada la oferta de personas jóvenes, sino que esta depende de otras dinámicas internas de cada partido.

A nivel cantonal se observa que es donde existe más variación respecto a los porcentajes de participación de personas jóvenes como candidaturas a puestos de elección. El partido cantonal que menos candidaturas jóvenes presentó fue Bienestar Josefino con 7,7% de representación joven. Dos coaliciones locales son las que más candidaturas jóvenes presentaron, Coalición Gente Montes de Oca y Coalición Cambio Ciudadano, respectivamente un 42,8% y 42,2%. A nivel nacional, el partido que más candidaturas jóvenes presentó proporcionalmente al número de candidaturas inscritas es el Partido Frente Amplio (35,8%). Por encima del 30% de representación también se ubican el Partido Liberación Nacional (30,6%), Partido Pueblo Soberano (30,5%) y el Partido Unidos Podemos (32,5%). Los partidos nacionales que menos candidaturas jóvenes presentaron son: Progreso Social Democrático (22,2%), Partido Agenda Democrática Nacional (22,9%) y Partido Acción Ciudadana (23,4%). En el caso de los provinciales, el mayor fue Yo soy el Cambio (31,8%) y el menor Recuperando Valores (24,9).

Figura 5

Distribución del porcentaje de candidaturas jóvenes por escala partidaria, elecciones municipales de 2024



Nota. Elaborado con base en datos del Tribunal Supremo de Elecciones.

Con respecto a quienes resultaron electos, el análisis de las agrupaciones políticas muestra que la gran mayoría de jóvenes (1450) fueron electos por partidos a escala nacional (87,2%); los partidos cantonales, por su parte, lograron un 10,6% de los puestos (169), mientras que los provinciales obtuvieron un 2,65% (44); lo que es

consistente con la oferta electoral joven, ya que la mayor cantidad de candidaturas fue en partidos a escala nacional.

Aunque el promedio de la oferta de candidaturas jóvenes es similar en las tres escalas de partidos políticos (gráfico de la figura 5), la distribución de los éxitos electorales varía (tabla 1 y figura 6). Los datos revelan que los partidos de escala cantonal fueron en promedio los más exitosos, pues lograron que un 21,1% de sus candidaturas jóvenes resultaran electas. Le siguen los partidos a escala nacional cuya tasa de éxito es de 19,78% y los provinciales con un 11,99% (tabla 1). Este patrón sugiere que la competencia partidaria en partidos que compiten en un único cantón ofrece un entorno relativamente más favorable para la elección de personas jóvenes. Aunque estos datos no capturan otros factores contextuales propios de la competencia electoral que varía entre cada cantón o la concentración territorial de cada partido.

Tabla 1

Tasa de éxito de candidaturas jóvenes según la escala partidaria, elecciones municipales de 2024

Escala	Candidaturas jóvenes	Personas jóvenes electas	Tasa de éxito juvenil (%) ¹¹
Cantonal	801	169	21,10%
Nacional	7329	1450	19,78%
Provincial	367	44	12%
Total	8497	1663	20%

Nota. Elaborado con base en datos del Tribunal Supremo de Elecciones.

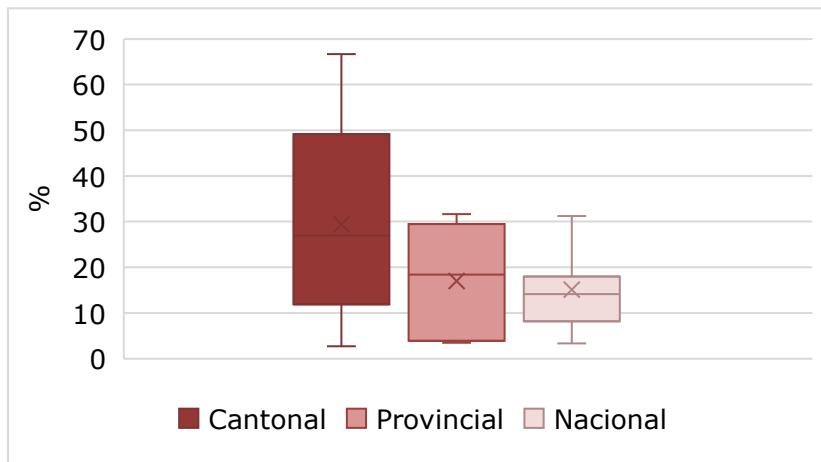
La figura 6 muestra la distribución de la tasa de éxito juvenil. Del total de 75 agrupaciones partidarias, 51 sí lograron elegir al menos una persona joven, lo que significa que en 24 partidos¹² su tasa de éxito es de 0%, motivo por el cual no están incluidos en el gráfico.

¹¹La tasa de éxito juvenil se calcula dividiendo el número de personas jóvenes electas entre el total de candidaturas jóvenes de cada escala partidaria y multiplicando el resultado por 100.

¹² A escala cantonal son: Unión De Puntarenenses Emprededores, Más San José, Popular Cristiano, Recicladores Y Visionarios, Liberia Unida, Despertar Alajuelense, Autónomo Oromontano, Colectivo Convergencia, Auténtico Siquirreño, Único Abangareño, Alianza Por San José, Unidos Por Escazú, Yunta Progresista Escazuceña, Acción Cantonal Siquirres Independiente, La Esperanza Desamparadeña, Unión Griega, Puriscal En Marcha, Ecológico Escazuceño, Nueva Mayoría Griega, Gente Pro-Curri, Bienestar Josefino, a escala provincial: Yo Soy El Cambio y a escala nacional:

Figura 6

Distribución de la tasa de éxito jóvenes por escala partidaria, elecciones municipales de 2024



Nota. Elaborado con base en datos del Tribunal Supremo de Elecciones.

Los partidos a escala nacional concentran la mayor parte de sus tasas de éxito entre 8% y 18%. Solo Liberación Nacional (33,2%) y la Unidad Social Cristiana (31,2%) superan esa tasa. El tercer lugar, Unidos Podemos (18,8%), se reduce en más de 10 puntos porcentuales. En el extremo inferior de la distribución se encuentran Nueva República con un 7,3%, Nuestro Pueblo 6,2% y Aquí Costa Rica Manda 3,3%. Dos agrupaciones, Acción Ciudadana y Pueblo Soberano, no lograron elegir a ninguna de sus candidaturas jóvenes. El Partido Frente Amplio, a pesar de haber presentado mayor cantidad de candidaturas jóvenes logró apenas una tasa de éxito de 9% (figura 6). Estos datos sugieren que la representación juvenil en los partidos nacionales no depende solamente de la cantidad de candidaturas, sino que se debe a otras dinámicas internas, como la ubicación en la lista, cuota de juventud a nivel de estatutos, entre otros aspectos que deben ser estudiados.

Los partidos a escala cantonal presentan la mayor dispersión. En esta escala se encuentran partidos con la mayor tasa de éxito: Unión Guarqueño con 100%, ya que la única candidatura joven resultó electa y también se encuentran 21 agrupaciones con un 0% de éxito (excluidos del gráfico de la figura 6). Ocho agrupaciones superan el 50% de éxito juvenil: Auténtico Labrador de Coronado, Pueblo Garabito, Alianza por Sarchí, Bienestar Rafaeleño y Palmares Primero. En el

Pueblo Soberano y Acción Ciudadana. También, por consideraciones metodológicas se excluye del gráfico a Unión Guarqueño cuya tasa de éxito es 100%, pero se debe a que su única candidatura joven fue electa.

extremo superior, resalta el caso de Curridabat Siglo XXI (66,7%), la Gran Nicoya (62,1%) y Juntos San José (51,6%) (figura 6). En contraste, Coalición Gente Montes de Oca, pese a registrar el mayor porcentaje de candidaturas jóvenes (42,8%), obtuvo un éxito de 46,7%, mientras para Coalición Cambio Ciudadano, con el segundo porcentaje más alto (42,2%), su tasa de éxito fue de 26,3%. Varios partidos políticos se quedan con tasas del 10% o por debajo de esa cifra. El patrón se repite: el volumen de postulaciones de candidaturas jóvenes no es suficiente para llegar al éxito electoral. Con respecto a los partidos provinciales, con solo cinco casos, la dispersión va entre 4% a casi 32% y resalta el caso de Actuemos Ya, de la provincia de Cartago, con una tasa de éxito del 31,6%.

Finalmente, tal y como lo plantean Sundström y Stockemer (2020), para evaluar la representación descriptiva de la juventud no es suficiente dar cuenta de la presencia o ausencia de la población adulta joven en estas dinámicas políticas, esto es contabilizar cuántas personas jóvenes resultaron electas, sino que es necesario dar cuenta de su peso relativo al compararlo con su peso demográfico.

En línea con lo planteado por estos autores, se calculó un índice de representación juvenil (IRJ), que se obtiene dividiendo el porcentaje de jóvenes electos¹³ (27,1%) entre el porcentaje de personas jóvenes del padrón electoral¹⁴ (39,3%)¹⁵ y se multiplica el resultado por 100 (Sundström y Stockemer, 2020, p. 197)¹⁶. El valor resultante (0,69) indica que la juventud ocupa solo el 69% de los puestos municipales que le corresponderían bajo representación estrictamente proporcional, es decir, hay una subrepresentación de 31 puntos porcentuales, lo que significa que un tercio de los puestos municipales que le corresponderían a la juventud, dado su peso demográfico, se redistribuye a las candidaturas con más de 35 años.

¹³ De los 6129 cargos municipales en disputa.

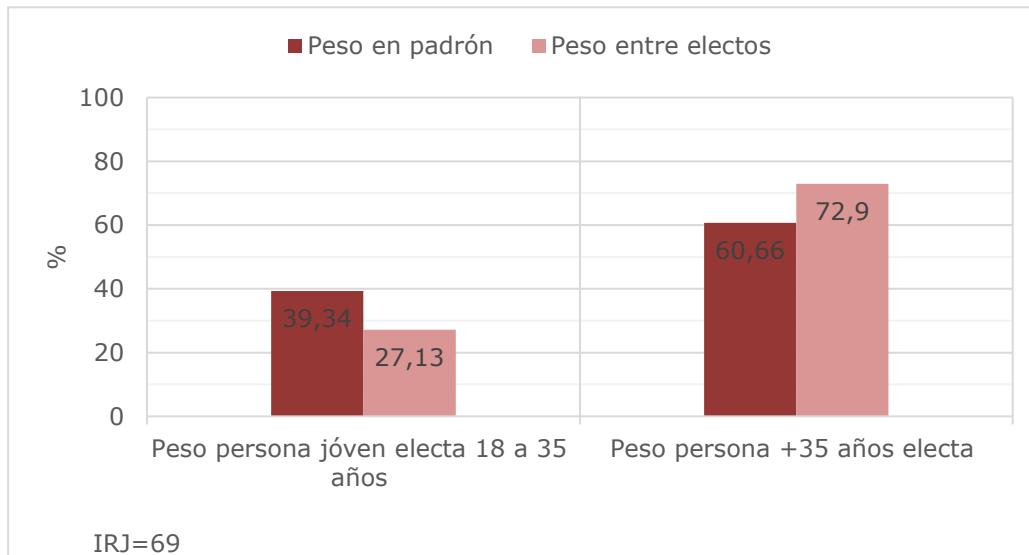
¹⁴ Se emplea el padrón electoral como aproximación metodológica de la población adulta joven en el país, ya que registra a la población joven con derecho a voto en estos comicios.

¹⁵ Son 1 404 770 electores jóvenes de 3 570 807 del total del padrón electoral, según datos obtenidos del TSE.

¹⁶ Esta fórmula es la que emplean Sundström y Stockemer para medir la representación descriptiva por edad. Se calcula dividiendo el porcentaje de personas jóvenes electas entre el porcentaje de jóvenes en el padrón y se multiplica por 100. Un valor de IRJ igual a 100 indica representación proporcional, valores inferiores a 100 reflejan subrepresentación y si es mayor a 100 señalará sobrerepresentación.

Figura 7

Peso de la juventud en el padrón y cargos electos, elecciones municipales de 2024



Nota. Elaborado con base en datos del Tribunal Supremo de Elecciones.

5. CONCLUSIONES

La pregunta principal que orientó este trabajo fue si el incremento en las candidaturas jóvenes en las elecciones municipales de 2024 se tradujo en un acceso efectivo al poder local. Para esto, a partir de un enfoque de representación descriptiva (Pitkin, 1985) y la *secuencia electoral* (Norris y Franklin, 1997), el análisis comparado de perfiles de candidaturas y de personas electas permite formular tres conclusiones centrales.

En primer lugar, hay una preferencia a seleccionar candidaturas de mayor edad dentro del grupo etario de adulto joven: quienes tenían de 30 a 35 años concentraron la mayor cantidad de postulaciones y de electos, 4 de cada 10 candidaturas y casi 5 de cada 10 personas jóvenes electas. En cuanto al sexo registral, la paridad numérica lograda en las listas se mantuvo a lo largo del proceso electoral: lo que confirma la eficacia del régimen electoral de género a nivel general. Sin embargo, cuando se detalla por el tipo de puestos de toma de decisión, las mujeres jóvenes son relegadas a puestos suplentes.

Asimismo, el análisis evidencia que la representación juvenil se concentra en los puestos de tipo distrital. Esto es consistente con la literatura que identifica mayor

presencia de las juventudes cuando entre los requisitos se establece como requisito para las candidaturas edad mínima para adquirir la ciudadanía, junto con un sistema de representación proporcional. Además, sugiere que las unidades territoriales más pequeñas actúan como puerta de entrada para la participación política de las juventudes. En el diseño institucional municipal, dichos cargos no tienen remuneración y sus funciones son difusas. Como cargos de representación, los puestos del gobierno distrital han sido poco estudiados, al menos desde las ciencias políticas. A la luz de este estudio, resulta de interés explorar las trayectorias políticas futuras de las personas jóvenes que inician su carrera política en cargos distritales.

En términos de partidos políticos, se demuestra la participación de personas jóvenes en los tres tipos de partidos, lo que invita a investigar con mayor profundidad las barreras de ingreso o mecanismos de acceso que las personas jóvenes encuentran en las estructuras partidarias al postularse en cargos de elección popular. Es posible, a partir de los hallazgos, plantear una agenda de investigación orientada a examinar los determinantes de la representación de las juventudes a nivel partidario.

REFERENCIAS

- Aguirre Raftacco, E. C. (2024). Reformas a la figura ejecutiva municipal en Costa Rica: hacia las elecciones municipales de 2024. *Revista de Derecho Electoral*, (37), 165-183.
- Aguirre Raftacco, E. y Ovares Sánchez, C. (2023). ¿La regla de moda? El uso de la figura de doble postulación en Costa Rica (1998-2022). *Anuario Centro de Investigación y Estudios Políticos*, (14), 61-91. <https://doi.org/10.15517/aciep.v0i14.56200>
- Araya Pérez, M. A., Alpízar Lobo, N. y Álvarez Calderón, A. (2021). Los jóvenes son el futuro: prácticas de la juventud en la participación política durante la primera ronda del proceso de elecciones 2018 en Costa Rica. *Revista Rupturas*, 11(1), 67-98. <https://doi.org/10.22458/rr.v11i1.3393>
- Belschner, J. (2021). The adoption of youth quotas after the arab uprisings. *Politics, groups, and identities*, 9(1), 151-169. <https://doi.org/10.1080/21565503.2018.1528163>
- Belschner, J. (2023). Youth advantage versus gender penalty: selecting and electing young candidates. *Political Research Quarterly*, 76(1), 90-106. <https://doi.org/10.1177/10659129211072559>
- Belschner, J. (2024). Too young to win? Exploring the sources of age-related electoral disadvantage. *Electoral Studies*, 88, 102748. <https://doi.org/10.1016/j.electstud.2024.102748>

- Belschner, J. y García de Paredes, M. (2021). Hierarchies of representation: the redistributive effects of gender and youth quotas. *Representation*, 57(1), 1-20. <https://doi.org/10.1080/00344893.2020.1778510>
- Bidanure, J. U. (2021). Youth-ing politics: a defense of youth quotas in parliaments. En J. U. Bidanure (Ed.), *Justice across ages: treating young and old as equals* (pp. 209-232). Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oso/9780198792185.003.0008>
- Chou, M., Pruitt, L. y Dean, L. (2021). Too young to run? Young political candidates and the 2020 Victorian local government elections. *Australian Journal of Political Science*, 56(4), 428-444. <https://doi.org/10.1080/10361146.2021.1998345>
- Fisher, D. R. (2012). Youth political participation: bridging activism and electoral politics. *Annual Review of Sociology*, 38, 119-137. <https://doi.org/10.1146/annurev-soc-071811-145439>
- García Santamaría, C. y Treminio Sánchez, I. (2025). Conectadas y apáticas: las nuevas generaciones y su cultura política en Costa Rica. En M. Sandoval Cordero, C. García Santamaría y M. Castro Ávila (Eds.), *El malestar en Costa Rica: ¿alertas desde la cultura democrática?* (pp. 153-181). Editorial IFED.
- González Sancho, R. (2020). Sobre lo político y la política en jóvenes candidatos a diputaciones en elecciones presidenciales 2018. *Revista Rupturas*, 10(2), 101-125. <https://doi.org/10.22458/rr.v10i2.3021>
- Jaramillo, C. y Valenzuela, M. (2019). *Las cuotas electorales. Un análisis multinivel de los efectos de su aplicación*. Oficina Nacional de Procesos Electorales, Perú.
- Jave, I. y Uchuypoma, D. (2013). *¿Quién dijo que sería fácil? Liderazgo político de regidoras jóvenes en Lima*. Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP) y Fundación Konrad Adenauer.
- Pignataro, A. y Treminio, I. (2019). Reto económico, valores y religión en las elecciones nacionales de Costa Rica 2018. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 39(2), 239-264. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2019000200239>
- Pitkin, H. (1985). *El concepto de representación*. Centro de Estudios Constitucionales.
- Norris, P. y Franklin, M. (1997). Social representation. *European Journal of Political Research*, 32(2), 185-210. <https://doi.org/10.1111/1475-6765.00338>
- Ruiz Tena, C. (2021). Las invisibles: las jóvenes y la representación política parlamentaria. *Revista Elecciones*, 20(21), 131-160. <https://doi.org/10.53557/Elecciones.2021.v20n21.06>

Segura Arias, J. E. (2013). Gobiernos locales y participación de las personas jóvenes en puestos de elección popular en Costa Rica, 2010. *Revista de Derecho Electoral*, (15), 161-175.

Segura Arias, J. E. (2019). Tendencias de participación de las personas jóvenes en los gobiernos municipales, Costa Rica 2010-2016. *Investigación en Juventudes: Revista del Consejo de la Persona Joven*, 6, 46-60.

Stockemer, D. y Anlar, B. (2024). The political representation of young adults: explaining youth's underrepresentation in parties, candidacies and parliaments. *Electoral Studies*, 90, 1-4. <https://doi.org/10.1016/j.electstud.2024.102836>

Stockemer, D. y Sundström, A. (2018). Age representation in parliaments: can institutions pave the way for the young? *European Political Science Review*, 10(3), 467-490. <https://doi.org/10.1017/S1755773918000048>

Stockemer, D. y Sundström, A. (2021). Rule by the elderly: the absence of youth in cabinets of France, Germany and the UK. *French Politics*, 19(4), 440-449. <https://doi.org/10.1057/s41253-021-00158-6>

Stockemer, D. y Sundström, A. (2023). Age inequalities in political representation: a review article. *Government and opposition*, (60), 1-18. <https://doi.org/10.1017/gov.2023.11>

Sundström, A. y Stockemer, D. (2020). Conceptualizing, measuring, and explaining youths' relative absence in legislatures. *PS: Political Science & Politics*, 54(2), 195-201. <https://doi.org/10.1017/S1049096520000906>

Sundström, A. y Stockemer, D. (2022). *Youth without representation. The absence of young adults in parliaments, cabinets, and candidacies*. University of Michigan Press. <https://press.umich.edu/Books/Y>Youth-without-Representation>

Treminio I. y García C. (2024). Jóvenes en Costa Rica entre la democracia y el autoritarismo (informe país). En *Juventudes: Asignatura Pendiente*. Friedrich Ebert Stiftung (FES).

Treminio, I. y Pignataro, A. (2015). Jóvenes y democracia: Comportamiento electoral y actitudes políticas en Costa Rica. *Revista de Derecho Electoral*, (20), 309-343.

Treminio, I. y Pignataro, A. (2019). El mito del voto joven: valores, religión y comportamiento electoral en Costa Rica. En I. Treminio y M. Rojas (Eds.), *Tiempos de travesía. Análisis de las elecciones del 2018 en Costa Rica* (pp. 83-106). FLACSO.

Treminio, I. y Pignataro, A. (2021). Jóvenes y el voto por la derecha radical: El caso de Costa Rica. *Población y Sociedad*, 28(2), 101-126. <https://doi.org/10.19137/pys-2021-280206>